



Publicación oficial • 21 de febrero de 2022

Acuerdo que autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, a ejercer recursos públicos del Subsidio Federal UOO6 y Subsidio Estatal del ejercicio 2022, para solventar el pago de Adeudos Salariales y Aportaciones a Terceros Institucionales del ejercicio fiscal 2021.



Acuerdo que autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, a ejercer recursos públicos del Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2022, para solventar el pago de Adeudos Salariales y Aportaciones a Terceros Institucionales del ejercicio fiscal 2021.

Artículo primero. - Se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para a ejercer recursos públicos del Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2022, para solventar el pago de Adeudos Salariales y Aportaciones a terceros institucionales del ejercicio fiscal 2021, hasta por el monto de \$434,623,130.41 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Veintitrés Mil Ciento Treinta pesos 41/100 M.N.).

Artículo segundo. - Se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, gestionar adelantos de Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2022, para cubrir el pago de prestaciones contractuales y aportaciones a terceros institucionales, que se adeudan del ejercicio 2021.

Artículo tercero. - Se autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, ejercer recursos del Subsidio Federal y Estatal Ordinario 2022, que de manera mensual pudieran considerarse como remanentes o disponibles, para ir cubriendo las demás prestaciones que se encuentran pendientes, hasta llegar a cumplir con el adeudo total del ejercicio 2021.

Transitorios:

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de los integrantes del Consejo General Universitario.

Segundo. - El presente punto de acuerdo deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 18 días del mes de febrero de 2022.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo que autoriza al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, a ejercer recursos públicos del Subsidio Federal U006 y Subsidio Estatal del ejercicio 2022, para solventar el pago de Adeudos Salariales y Aportaciones a Terceros Institucionales del ejercicio fiscal 2021, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

M.C. Jorge Ignacio Peña González

M.A.E. Adrián Navarrete Méndez

Rector y Presidente del Consejo General Universitario Rúbrica Secretario General y Secretario del Consejo General Universitario Rúbrica

